

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024). A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que, fue allegado dictamen pericial rendido por el auxiliar de la justicia JOSE DAVID PASTRANA SALAZAR.

Sírvase ordenar.

Susana Ocampo Arboleda

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso:	PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
Radicado:	17 653 40 89 002 2022-00115-00
Demandante:	PABLO EMILIO CARDEÑO QUINTERO
Demandado:	LA CASA DEL NIÑO O SALACUNA
Vinculado:	CASA DEL NIÑO ROSITA SIERRA
Sustanciación:	179

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese al expediente digital el informe rendido por el auxiliar de la justicia JOSE DAVID PASTRANA SALAZAR, y se corre traslado a las partes, advirtiéndole que, por tratarse de un dictamen decretado de oficio, de conformidad con el artículo 231 del CGP, permanecerá en el expediente electrónico a disposición de las partes hasta la fecha de la audiencia, y para acceder a él podrán solicitar el respectivo enlace a la Secretaría. Además, para los efectos de la contradicción del dictamen, el perito deberá asistir a la audiencia que se convocará por el despacho, una vez en firme ésta providencia.

Finalmente, una vez revisado el dictamen pericial aportado, y en aras de establecer claridad sobre el bien inmueble que se pretende usucapir en este proceso, se decreta de oficio la siguiente prueba:

- ✓ **OFICIAR** a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Salamina, Caldas, y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) -Dirección territorial Caldas-, a fin de que indiquen al despacho, en el término de cinco (5) días:
1. Quién es el propietario del bien inmueble identificado con la ficha catastral N°176530100000001580001000000000, según los registros que reposen en esas dependencias.
 2. A qué folio de matrícula inmobiliaria está asociada la ficha catastral

N°176530100000001580001000000000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA**

Firmado Por:

Stephanny Agudelo Osorio

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **308167873e89fb40be3b4a015d5f54c44b97398520d11f289abd649c9399a07f**

Documento generado en 05/04/2024 06:50:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>